



D^a ANA ISABEL RILOVA PALACIOS, VICESECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **11 de junio de 2026**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“7.- EXPTE. 2025/00058343B – RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS O EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, AÑO 2026.”

Con fecha 11 de diciembre de 2025, la Junta de Gobierno, mediante tramitación anticipada, acuerda la aprobación de las bases específicas de la Convocatoria pública de la Diputación Provincial de Burgos para la concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro para la realización de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario, año 2026 (FENT/2026), cuyas bases fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código BDNS_878358 (extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 7, de fecha 13 de enero de 2026).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado 11, de las cuales, las solicitudes de la Asociación de Productores y Comerciantes de Las Caderechas para la VI Feria de la Cereza en Aranda de Duero y de la Junta Hermandad Serrana Ibérica de la Real Cabaña de Carreteros para la XI Feria de Agrosilvicultura Ecológica, han sido valoradas como segunda solicitud de dichas entidades al cumplirse la base 6.4. (existencia de crédito disponible).

Efectuada la valoración técnica de las solicitudes aplicando los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria, se emite informe de gestión con el siguiente resultado:

Criterios

1. Inscripción en el correspondiente Calendario de Ferias Comerciales de Castilla y León del año 2026 entidad organizadora: 5 puntos.
2. Carácter territorial de la actividad: 5 puntos actividades de ámbito nacional, 3 puntos actividades de ámbito regional, 1 punto actividades de ámbito local y provincial.
3. Arraigo y tradición de la actividad: 0,20 puntos por cada año de celebración de la misma, hasta un máximo de 5 puntos.
4. Por la repercusión social de la actividad: 0,20 puntos por cada afiliado o asociado de la entidad solicitante, hasta un máximo de 5 puntos.
5. Por la repercusión social de la actividad: 0,20 puntos por cada afiliado o asociado de la entidad solicitante, hasta un máximo de 5 puntos.
6. Por la repercusión social de la actividad: 0,20 puntos por cada afiliado o asociado de la entidad solicitante, hasta un máximo de 5 puntos.



Diputación de Burgos

7. Ferias, concursos o exposiciones etc... de nueva creación: 5 puntos (y aquellas cuya última edición fue como mínimo hace 10 años)
8. Por cada actividad participativa con público o asistentes que no sean sus socios o afiliados con el objeto de promoción agropecuaria 0,2 puntos por actividad , hasta un máximo de 3 puntos
9. Por la duración del certamen 0,5 puntos por día , hasta un máximo de 3 puntos

ENTIDAD SOLICITANTE	ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6				7		8		9		TOTAL			
ASOC CULTURAL EL SOTO	VII SOTILLO EL VINO Y YO	5	1	7	1,4	296	5	SI	5	NO	NO	NO	0	NO	0	7	1,4	2	1	19,80
CLUB ESPAÑOL AMIGOS PERDIGUERO BURGOS	Concursos y Exposiciones del Perro Perdiguero de Burgos	5	3	41	5	75	5	NO	0	NO	NO	NO	0	NO	0	6	1,2	6	3	22,20
CENTRO INICIATIVAS TURISTICAS COVARRUBIAS	XXXVII Feria de la Matanza y Tapas	0	1	37	5	150	5	SI	5	NO	NO	NO	0	NO	0	5	1	8	3	20,00
JUNTA Y HERMANDAD SERRANA IBERICA DE LA REAL CABAÑA DE CARRETEROS	XXVII IBERFOREXPO	0	1	27	5	131	5	SI	5	NO	NO	NO	0	NO	0	15	3	6	3	22,00
JUNTA Y HERMANDAD SERRANA IBERICA DE LA REAL CABAÑA DE CARRETEROS	XI AGROSILVICULTURA ECOLOGICA	0	1	11	2,2	131	5	SI	5	NO	NO	NO	0	NO	0	12	2,4	2	1	16,60
ASAJA BURGOS	XXV FIESTA REIVINDICATIVA DEL CORDERO Y DEL LECHAZO DE BURGOS	0	1	25	5	1675	5	SI	5	NO	NO	NO	0	NO	0	1	0,2	1	0,5	16,70
ASOC PRODUCTORES Y COMERCIANTES LAS CADERECHAS	X Fiesta Gastronómica de la Marca de Garantía "Cereza del Valle de las Caderechas" en Burgos	5	1	11	2,2	24	4,8	SI	5	NO	NO	SI	3	NO	0	4	0,8	1	0,5	22,30
ASOC PRODUCTORES Y COMERCIANTES LAS CADERECHAS	VI Fiesta Gastronómica de la Marca de Garantía "Cereza del Valle de las Caderechas" Aranda de Duero	5	1	6	1,2	24	4,8	SI	5	NO	NO	SI	3	NO	0	3	0,6	1	0,5	21,10
ASOC AMIGOS DE FRIAS	XXXIX FERIA HORTICOLA Y ARTESANAL	5	3	39	5	208	5	SI	5	NO	NO	NO	0	NO	0	4	0,8	1	0,5	24,30
UNION DE CAMPESINOS	XXIV FERIA BIODIVERSIDAD	0	1	24	4,8	1653	5	SI	5	NO	NO	NO	0	NO	0	1	0,2	15	3	19,00
CONSEJO REGULADOR D.O. ARLANZA	XXVII FIESTA DE LA VENDIMIA ARLANZA 2025	5	1	27	5	246	5	SI	5	SI	NO	NO	5	NO	0	7	1,4	2	1	28,40

A la vista de lo establecido en la Clausula Séptima de las bases de la Convocatoria, la Comisión Informativa quedará constituida en Comisión de Valoración.

Consta dictamen favorable de la Comisión Informativa de Extinción de Incendios, Protección Civil, Agricultura, Ganadería y Ciclo Integral del Agua, de fecha 19 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**



Diputación de Burgos

Primero.- Aceptar las solicitudes recibidas que cumplen los requisitos de la Convocatoria y han sido presentadas conforme a lo establecido en las bases.

Segundo.- Conceder, de acuerdo con las bases de la Convocatoria, subvención a las siguientes Entidades Locales por la cuantía que se indica a continuación:

ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN	A JUSTIFICAR
CONSEJO REGULADOR D.O. ARLANZA	XXVII FIESTA DE LA VENDIMIA ARLANZA 2025	3.000,00 €	6.000,00 €
ASOC AMIGOS DE FRIAS	XXXIX FERIA HORTICOLA Y ARTESANAL	1.250,00 €	2.500,00 €
ASOC PRODUCTORES Y COMERCIANTES LAS CADERECHAS	X Fiesta Gastronómica de la Marca de Garantía "Cereza del Valle de las Caderechas" en Burgos	3.000,00 €	6.000,00 €
CLUB ESPAÑOL AMIGOS PERDIGUERO BURGOS	Concursos y Exposiciones del Perro Perdiguero de Burgos	3.000,00 €	6.000,00 €
JUNTA Y HERMANDAD SERRANA IBERICA DE LA REAL CABAÑA DE CARRETEROS	XXVII IBERFOREXPO	3.000,00 €	6.000,00 €
ASOC PRODUCTORES Y COMERCIANTES LAS CADERECHAS	VI Fiesta Gastronómica de la Marca de Garantía "Cereza del Valle de las Caderechas" Aranda de Duero	3.000,00 €	6.000,00 €
CENTRO INICIATIVAS TURISTICAS COVARRUBIAS	XXXVII Feria de la Matanza y Tapas	3.000,00 €	6.000,00 €
ASOC CULTURAL EL SOTO	VII SOTILLO EL VINO Y YO	3.000,00 €	6.000,00 €
UNION DE CAMPESINOS	XXIV FERIA BIODIVERSIDAD	3.000,00 €	6.000,00 €
ASAJA BURGOS	XXV FIESTA REIVINDICATIVA DEL CORDERO Y DEL LECHAZO DE BURGOS	3.000,00 €	6.000,00 €
JUNTA Y HERMANDAD SERRANA IBERICA DE LA REAL CABAÑA DE CARRETEROS	XI AGROSILVICULTURA ECOLOGICA	1.500,00 €	3.000,00 €
TOTAL.....		29.750,00€	

Tercero.- Disponer el gasto por importe de 30.000,00 €, para el que existe crédito en el Presupuesto de la entidad para el ejercicio 2026 en la aplicación 44.4190.489.00.2.4.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para general conocimiento.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del Ilmo. Sr. Presidente, en Burgos.

Vº. Bº



Diputación
de Burgos